

CONSTANCIA SECRETARIAL.- La Calera, 10 de marzo de 2020.-
Al despacho de la señora Juez este asunto, informando que el 28 de febrero de 2020, venció EN SILENCIO el término de la publicación radial aportada por la parte demandante.
Igualmente acreditó la radicación del oficio ante el Procurador Judicial Delegado para asuntos Agrarios.
Agencia Nacional Allegó respuesta.

CONSTANCIA SECRETARIAL.- La Calera, 1° de Julio de 2020.-
Se deja constancia que de cara a la pandemia generada por el COVID-19 este estrado judicial estuvo cerrado desde el 16 de marzo de 2020, hasta el 30 de junio de 2020, inclusive, conforme las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura, tiempo en el cual estuvieron suspendidos los términos judiciales en materia civil, con algunas excepciones, dentro de las cuales no se enmarca este asunto.
Fue arriada respuesta por Secretaría de Planeación Municipal de La Calera.
La Secretaria,

MÓNICA F. ZABALA PULIDO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA

09 JUL 2020

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, por cumplida la publicación radial arriada por el demandante, la cual feneció en silencio. En igual sentido, se legaja a la encuadernación la constancia de radicación del oficio civil No. 190, en el que consta que la parte demandante cumplió el enteramiento del Procurador Agrario delegado para este despacho. En igual sentido, SE INCORPORA a esta foliatura el pronunciamiento arriado por la Agencia Nacional de Tierras, la cual se tendrá en cuenta en su oportunidad procesal correspondiente, y se pone en conocimiento de las partes e intervinientes para los fines de rigor. Igualmente se agrega a este expediente el concepto emitido por Secretaría de Planeación Municipal de la Calera. Por secretaría cúmplanse los registros nacionales pendientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ANGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado # <input checked="" type="checkbox"/>
de
Fijado a las 8:00 A.M. 10 JUL 2020
MÓNICA F. ZABALA P. Secretaria